



*Universidad de Buenos Aires*

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 047/15  
Buenos Aires, 19 de junio de 2014  
Expediente CUDAP N° 64532/2014  
Procedimiento: Licitación Privada N° 09/15

#### **D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de la Comisión Evaluadora.

#### **II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO**

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Adquisición de vales de combustible solicitados por la Dirección General de Servicios y Mantenimiento”.**

#### **III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

#### **IV)- OFERENTE**

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 214, los siguientes oferentes:

- 1) Automóvil Club Argentino.....\$ 583.500,00.-

#### **V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-**

El oferente **Automóvil Club Argentino** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado “b” IX).

#### **VI)- REQUISITOS FORMALES.-**

El oferente **Automóvil Club Argentino** ha presentado correctamente la Garantía de Oferta y ha cumplimentado los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **VII)- ANTECEDENTES.-**

El oferente **Automóvil Club Argentino** para el renglón único ítems 1.1 y 1.2 ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



*Universidad de Buenos Aires*

Habiéndose analizado técnicamente las presentaciones efectuadas en las actuaciones de la referencia puede concluirse que teniéndose presente la calidad de los combustibles cotizados, la existencia de numerosas sedes en donde poder abastecer a la flota automotor de esta Casa de Altos Estudios como así también el valor actual en plaza de los mismos, por razones de debida oportunidad, mérito y conveniencia, se declara que el oferente ha cumplimentado técnicamente lo requerido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

### VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR** el renglón único ítems N° 1.1 y 1.2 **por única oferta presentada** que se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

**Automóvil Club Argentino**

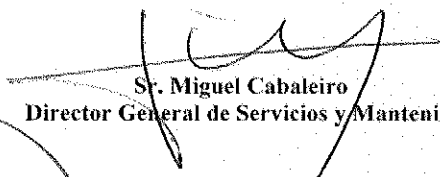
Renglón Único:

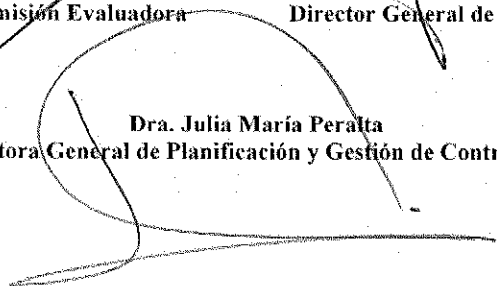
Ítem 1.1 e Ítem 1.2.....\$ 583.500,00.-

**SON PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-**

### COMISIÓN EVALUADORA.

  
Dr. Miguel Sommariva  
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

  
Sr. Miguel Cabaleiro  
Director General de Servicios y Mantenimiento

  
Dra. Julia María Peralta  
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones